



## Resolución Directoral

Lima, ..... 12 ..... de Setiembre de 2018

### VISTO:



El expediente N° 7230, que contiene la Nota Informativa N° 002-08-2018-OPE-HCLLH, de fecha 16 de agosto de 2018, el cual adjunta el Informe N° 049/2018 EP-OPE-HCLLH, de fecha 15 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH, el cual emite Opinión Favorable al "Plan de simulacro de sismo diurno del 15 de agosto de 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"; y el Memorando N° 261-08/2018-UGRED-PPR068-HCLLH (Exp. N° 7230), de fecha 10 de agosto de 2018, que adjunta el "Plan de simulacro de sismo diurno del 15 de agosto de 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del HCLLH;

### CONSIDERANDO:



Que, los artículos VII de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que pueden afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;



Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que el SINAGERD se crea como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres,



Que, el artículo 3° de la pre citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastre, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021, orientándose a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres, reduciendo la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, desarrollando capacidad de respuesta ante emergencias y desastres;



...//

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.O1 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias masivas y desastres a nivel nacional;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, se aprueba la ejecución de los simulacros y las simulaciones en los años 2017 y 2018, estando programado para el año 2018, entre otros el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami (Litoral Peruano) y el Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa (Interior del País), el cual se llevara a cabo el día viernes 31 de mayo de 2018;

Que, en el marco de dicho contexto legal, la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del HCLLH, a través del documento de visto, presenta para su aprobación del "Plan de simulacro de sismo diurno del 15 de agosto de 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, asimismo, el citado plan tiene los siguientes objetivos específicos: a) Evaluar la organización para el manejo de la respuesta a través del Sistema Comando de Incidente Hospitalario, b) Evaluar los procedimientos de atención y control de daños post impacto inmediato: lucha contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate y evaluación de daños del HCLLH, c) Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo, d) Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Notificación inmediata y EDAN preliminar, e) Instalar la sala de crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales.

Que, mediante Informe N° 049/2018 EP-OPE-HCLLH, de fecha 15 de agosto de 2017, la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH, revisado el citado plan emite Opinión Favorable al "Plan de simulacro de sismo diurno del 15 de agosto de 2018 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" y propone su aprobación vía acto resolutivo;



Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -PRO68 y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el "PLAN DE SIMULACRO DE SISMO DIURNO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ", que forma parte integrante de la presente Resolución, con eficacia anticipada al 15 de agosto de 2018;

**ARTICULO SEGUNDO. -** Que las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", otorguen las facilidades pertinentes al responsable de la actividad y de la ejecución del plan en mención.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a La Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, publicar la presente Resolución Directoral, en la página web del hospital.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

JFRT/JLC/JVC/XFE

C.c.

\*Dirección Ejecutiva

\*Oficina de Administración

\*Unidad de Gestión del Riesgo de E. y D.





# PLAN DE SIMULACION DE SISMO DIURNO 15 DE AGOSTO 2018



## HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ





# PLAN DE TRABAJO SIMULACION DE SISMO DIURNO DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2018

## I.- INTRODUCCIÓN

Para Lima se ha establecido que un sismo de magnitud entre 7.8 y 8.5 Mb, podría causar severos daños en 187 000 viviendas en Lima Metropolitana y Callao, afectando unas 800 000 pobladores, provocando la muerte de 51 019 limeños y dejando daños a la salud en un número de 686 105 personas.

Diversos estudios e inspecciones técnicas de detalle de Defensa Civil confirman que la vulnerabilidad en los establecimientos de salud de Lima es preocupante. De la vulnerabilidad hospitalaria, el componente estructural es el más crítico y que ha sido la vulnerabilidad funcional la que más se ha reducido por medio de la preparación y organización que se ha venido trabajando en los últimos años (Elaboración de planes hospitalarios, formación de brigadas, conformación de comités de Defensa Civil hospitalarios, etc.).

Debemos asumir que un porcentaje de hospitales, principalmente del MINSA, serán afectados al punto de poder salir de circulación. En el último sismo de Chile al menos 26 hospitales sufrieron daños y 14 de ellos requieren ser reconstruidos. Otros 70 establecimientos de salud, entre consultorios y postas médicas también presentaron daños en su infraestructura y equipamiento. Estos datos nos dan una idea cercana a lo que podría suceder en la Capital, es decir, no sólo se afectarían los hospitales sino también los centros y puestos de salud, policlínicos y consultorios, así como la infraestructura de salud privada.

El Perú se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, área de mucha actividad sísmica, Lima se encuentra en silencio de sismo de gran magnitud desde hace muchos años; se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Los seres humanos hemos aprendido a mitigar los desastres con las pérdidas humanas y económicas. Pero cuando el silencio sísmico es largo, las generaciones suelen olvidar, por ello este simulacro nos recuerda la importancia de estar entrenados y preparados.

Es de conocimiento que el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz de Puente Piedra después de la última evaluación del año 2013 es de alta vulnerabilidad tanto estructuralmente y funcionalmente, asimismo en el 2017 se ha realizado el Índice de Seguridad Hospitalaria teniendo como resultado categoría "C" (Malo), por ello se realizara el taller de simulación de sismo de gran magnitud en lima y callao , para identificar las tarjetas de acción, las líneas de mando, responsabilidades y herramientas de un Sistema de Comando de Incidentes (SCI) que se debe ejecutar ante una situación de desastre. A través de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Salud (DIGERD) del Minsa, se convoca a las instituciones de salud para dar a conocer el plan de contingencia ante un sismo de gran



magnitud, y así dar una respuesta articulada por organización territorial en salud entre las entidades. Este taller busca articular las acciones bajo una línea de mando para ponerse en práctica en los próximos simulacros de sismo a nivel nacional. DIGERD supervisará y hará seguimiento de cómo se va aplicando todo lo que se ha trabajado en este taller. Mientras que el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y las autoridades locales participarán en los procesos de mejora, evaluando a nivel comunitario la respuesta en los hospitales.

Este probable escenario de disminución de la oferta de salud y la sobredemanda de atención, es decir, una situación de desastre, nos obliga a mejorar la coordinación sectorial que permita la optimización de los recursos para afrontar los daños estimados. Por ello, establecer protocolos que fortalezcan la respuesta, practicar y mejorar permanentemente los procedimientos de respuesta institucionales y realizar periódicamente simulacros que como ejercicios de evaluación nos permitan identificar debilidades que deberán ser corregidas en el futuro, son tareas urgentes de realizar.

## II.- ANTECEDENTES

La noticia de los terremotos que acaecieron en el antiguo Perú, data prácticamente desde la conquista española; es el relato de los efectos por ellos causados, de las pérdidas de vidas, junto con otras observaciones. Lo dilatado y agreste del territorio, la escasa densidad de población, la falta de medios de comunicación, las preocupaciones de los conquistadores por su afianzamiento en estas nuevas tierras, sus luchas civiles, todo ello unido a lo rudimentario de los conocimientos científicos de la época, no permitieron a llegar mayor información ni confeccionar lo que hoy podríamos llamar un catálogo sísmico-geográfico. Los datos de que se dispone son incompletos y se encuentran esparcidos en diversas obras inéditas o poco conocidas, en las crónicas de los religiosos, o en las narraciones de los viajeros ilustres que visitaron esta parte del continente. El historiador don José Toribio Polo (1904), analizando todas esas fuentes y otras, estimó que se habían producido más de 2,500 temblores en territorio peruano, desde la conquista hasta fines del siglo XIX y advirtió que por varias causas no se anotaron muchos sismos, en el período de 1600 a 1700.

Los daños materiales fueron cuantiosos debido a que las construcciones eran inadecuadas para resistir los violentos movimientos del suelo. Se construía aprovechando los materiales de cada región y de acuerdo con las condiciones climáticas, primando las construcciones de adobe y de quincha en la costa, las de piedra en las regiones altas, como en Arequipa donde se construyó con sillar, un tufo volcánico fácil de manejar.

A mediados del Siglo XVII, Lima, principal metrópoli de la América del Sur, había desarrollado y adquirido una fisonomía peculiar; sus calles rectas, sus edificaciones de ladrillo y adobe con balconería de madera, y sus setenta templos y campanarios eran motivo de orgullo. El terremoto de 1687 destruyó toda esa magnificencia arquitectónica y aunque reconstruida por el Virrey don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de La Palata, volvió a ser íntegramente destruida por el gran sismo de 1746, que acompañado de un tsunami arrasó el puerto del Callao. Llano y Zapata (1748), decía pesimista "se acabó lo que se había trabajado en doscientos once años, para construir magníficos templos y suntuosos edificios; pérdida tan grande que en otros dos siglos y doscientos millones, dudo con fundamento, pueda ser tiempo bastante para su reedificación, ni cantidad suficiente para sus costos". El Virrey don José Manso de Velasco acometió con éxito la tarea de la

Reconstrucción según los planos del célebre cosmógrafo francés Luis Godin.



En ese período otras incipientes ciudades del Perú fueron igualmente destruidas por formidables movimientos sísmicos; Arequipa lo fue sucesivamente en 1582, 1600 y 1784; la ciudad imperial del Cuzco en 1650; Trujillo en 1619 y 1725. Durante el siglo XIX sucedieron varios sismos; uno de los principales por su intensidad fue el de 1868, que devastó Arequipa, Tacna y Arica. Este movimiento fue seguido de un tsunami que puso en conmoción a todo el **Océano Pacífico**, llegando a las alejadas

Playa del Japón, nueva Zelandia y Australia.

En el presente siglo, notables fueron por la intensidad y estragos que causaron, los terremotos que afectaron a Piura y Huancabamba (1912), **Caravelí** (1913), **Chachapoyas** (1928), Lima (1940), Nazca (1942), Quiches, Ancash (1946), Satipo (1947), Cuzco (1950), Tumbes (1953), Arequipa (1958-1960),

Lima (1966), Chimbote y callejón de Huaylas (1970), Lima (1974).

A través de toda la información de que se dispone y que cubre un período de más de cuatrocientos años, los sismos han dejado en el Perú un saldo trágico aproximado de ochenta mil muertos, decenas de millares de heridos y una destrucción material valuada en el orden de decenas de miles de millones de soles.

En el futuro es de esperar que los efectos de los sismos se reduzcan a un mínimo. Las construcciones de concreto armado y ladrillo están paulatinamente reemplazando a las de adobe en casi todas las principales ciudades del Perú, dejando de lado las ornamentaciones, a la vez que se contemplan Códigos de construcción.

Después de la gran catástrofe de 1970, el Gobierno nombró una comisión (CRYRZA) para que realizara estudios técnicos de toda la zona afectada como base de una labor planificadora del desarrollo regional urbano y de vivienda.

### III.- FINALIDAD

Evaluar la capacidad de respuesta del HCLLH para enfrentar situaciones de emergencias y desastres

### IV.- OBJETIVOS

#### Objetivo General

Evaluar la aplicación de los planes de respuesta frente a emergencias y desastres de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, en el marco de los planes de operaciones /contingencia del sector salud frente a sismo de gran magnitud en lima metropolitana.

#### Objetivo Especifico

- Evaluar la organización para el manejo de la respuesta a través del Sistema Comando de Incidente Hospitalario
- Evaluar los procedimientos de atención y control de daños post impacto inmediato: lucha contraincendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evaluación de daños del HCLLH
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.



- Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Notificación Inmediata y EDAN preliminar
- Instalar la sala de crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales.

#### V.- BASE LEGAL

- Ley N° 27869 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DS 098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- DS 001-A-2004-DE/SG. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- DS 058-2001-PCM. "Procedimiento Declaratoria de Estado de Emergencias".
- DS 081-2002-PCM. Creación de la CMPAD.
- DS N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM: "Aprobación de Ejecución de Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales para el año 2015".

#### VI.- AMBITOS DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para la realización de simulación de sismo en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

#### VII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Fortalecimiento de los preparativos y la capacidad de respuesta frente a emergencias masivas, emergencias complejas y desastres.

##### TAREA ASOCIADA

Acciones de control en el desarrollo de simulacros y simulaciones de movilización y desmovilización a nivel del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

#### VIII.- METODOLOGIA

La metodología es la planificación local participativa, que se realizara con equipo de trabajo de gestión de riesgo, brigadistas hospitalarios y actores sociales (organizaciones de base).

#### IX.- FECHA Y LUGAR

Fecha: 15 de agosto del 2018

Lugar: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



**X.- FINANCIAMIENTO**

- Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PPR068 (DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA).

Producto: 3000734

Actividad: 5005560

Especifica: 23.27.11.99 /23.19.12

**XI.- INSUMOS MATERIALES Y EQUIPOS**

Recursos Materiales:

- 1 Millar de Papel Bond.....40.00
- 10 Plumones para Papel (3 rojo, 3 azul, 3 negro, 3 verde).....50.00
- 30 Refrigerios .....180.00

TOTAL:.....270.00

**XII.- ASPECTOS HIPOTETICOS DEL SISMO**

DATOS GENERALES DEL EVENTO SISMICO PREVISTO

- Fecha :15 de Agosto del 2018
- Hora : 10:00am
- Duración del Sismo : un minuto (01 minuto de señal de alarma activa, que simula la vibración del Sismo)
- Magnitud :8.5 (Mw) en la escala de Magnitud de momento
- Intensidad: entre VII Muy Fuerte – VIII Destructivo
- Epicentro : a 90 Kilómetros al oeste a partir del litoral en la latitud de lima
- Extensión afectada : Lima metropolitana y la provincia constitucional del callao
- Población a participar en nuestra institución: Equipo de trabajo de gestión de riesgo, brigadistas hospitalarios y actores sociales del Distrito de Puente Piedra.

**XIII.- ETAPAS**

A. Planeamiento





**La realización de la simulación se enmarca dentro de la Resolución Ministerial N° 095-2017**

–PC “ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018”, con las Modificaciones que corresponde a nuestra Institución de salud para la atención de víctimas ante situaciones de emergencia y desastres.

**B. Organización**

- a) Preparar y socializar el plan de simulación de sismo institucional, especificando las acciones de preparación y de coordinación previa, este plan debe guardar relación con el Plan de Respuesta Institucional.
- b) Implementar/ Fortalecer el Sistema de comando de Incidente Hospitalario – SCIH; asignación de funciones básicas: comandante del incidente, enlace, seguridad, información, planeamiento, operaciones, logística, administración/finanzas; designación del lugar para el puesto de comando -PC, Área de concentración de víctima –ACV y Sistemas de comunicación.
- c) Identificar o revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación.
- d) Revisar / fortalecer la capacidad operativa de las brigadas: actualizar el registro de brigadistas activos, actualizar la composición de las brigadas según las tareas de respuestas, asignación de logística.
- e) Revisar/fortalecer la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres –EMED e implementación de la sala de crisis.
- f) Revisar / fortalecer los sistemas de comunicación interna (SCIH-EMED-Jefes de equipos y brigadas) y externa (con las diversas instituciones necesarias para la respuesta hospitalaria): medios, procedimientos, formularios, capacitación de operadores.

**C. Ejecución.**

**Momento Previo.**

- a. Simulación de toma de decisiones
- b. Sistema de comando de Incidencia
- c. Comunicación sectorial e intersectorial

**Ejecución propiamente dicha**

- a. Reunión del grupo de trabajo de gestión de desastres
- b. Activación del SCI
- c. Orden de ejecución por parte del Coordinador General de la simulación (Presidente del Grupo de trabajo de Gestión del riesgo Del Riesgo de Desastre-Director General).
- d. Evaluación y fortalecimiento del sistema de comunicación
- e. Determinar el flujo de comunicación e informática
- f. Movilización de la brigada EDAN para el reporte de daños
- g. Activación del COE, optimizando la coordinación para la respuesta entre las diferentes oficinas y direcciones.





h. Se continuara reportando los daños para la toma de decisiones

**C.- Evaluación**

Terminada la ejecución de la simulación del GTGRD y los evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión de Riesgos, acto seguido se instala la sala de crisis para situaciones de emergencia y Desastre, y se realizara el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de daños, el mismo que se consolidara en un informe final.

Se realizara un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la brigada EDAN y realizara el reporte radial al COE Salud –DIGERD.

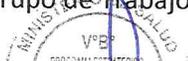
La evaluación de la simulación debe remitirse a través de un informe técnico dentro de las 72 horas a oficina de DIGERD

**XIV.- GUION DE LA SIMULACION DE SISMO**

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
8:00		Preparativos y coordinaciones finales previas a la simulación de sismo
10:00	¡¡¡SISMO!!!	
10:02	Reunión del equipo de Gestión De Riesgo Emergencias y Desastres	Activación del COE , instalación del SCI
10:05	El ETGRD se reúnen en la UGRED	El comandante del Incidente asume el mando y establece el Puesto de Comando -PC
10:08		Reporte a EMED sobre situación de pacientes y necesidades de referencia.
10:10		La brigada de EDAN realiza la evaluación rápida de la evaluación daños y reporta al EMED y este a su vez en simultaneo vía radio al EMED correspondiente y al COE SALUD
10:15		Evaluación de la simulación de sismo en la sala de crisis
11:00		Elaboración del informe de evaluación de la simulación de Sismo

**XV.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- Responsable del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PPR068
- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres del HCLLH





**XVI.- RESPONSABLE**

- Responsable del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PPR068

El seguimiento en la ejecución del plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -COE a través de la Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
 <div data-bbox="370 667 734 718" style="border: 1px solid black; padding: 2px;">           MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ         </div> <p data-bbox="370 751 734 808">Lic. Enf. JUDITH VIDAL CAMPOS COORDINADORA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA</p>	 <div data-bbox="971 672 1334 722" style="border: 1px solid black; padding: 2px;">           MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ         </div> <p data-bbox="971 756 1334 812">Lic. Enf. JUDITH VIDAL CAMPOS COORDINADORA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA</p>



**XVII.- ANEXOS**

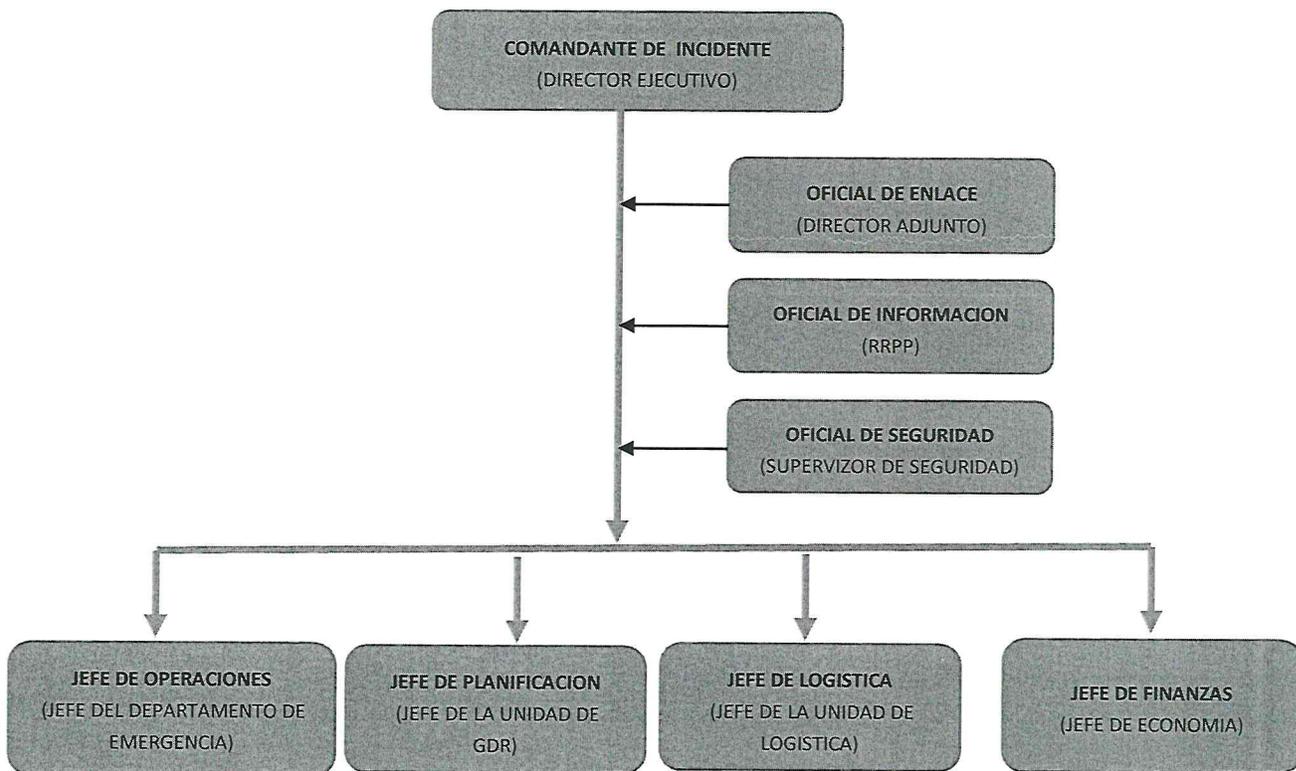
**ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SIMULACION DE SISMO**

ACTIVIDAD	FECHA
Coordinación con la oficina de comunicaciones para la difusión de la simulación de sismo.	10/8/18
Coordinación con oficinas y departamentos del hospital para apoyo	10/8/18
Coordinación con otras instituciones	13/08/18
Reunión con brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo	13/08/18
Reunión del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre Presentación del plan de la simulación de sismo	15/8/18
Difusión del Plan de simulación de sismo	13/08/18
Reuniones con brigadistas hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas	14/08/18
Evaluación de la ficha de evaluación daño pos impacto de la simulación	15/08/18
Emisión de informe final de la simulación de sismo	16/08/18



ANEXO 02.

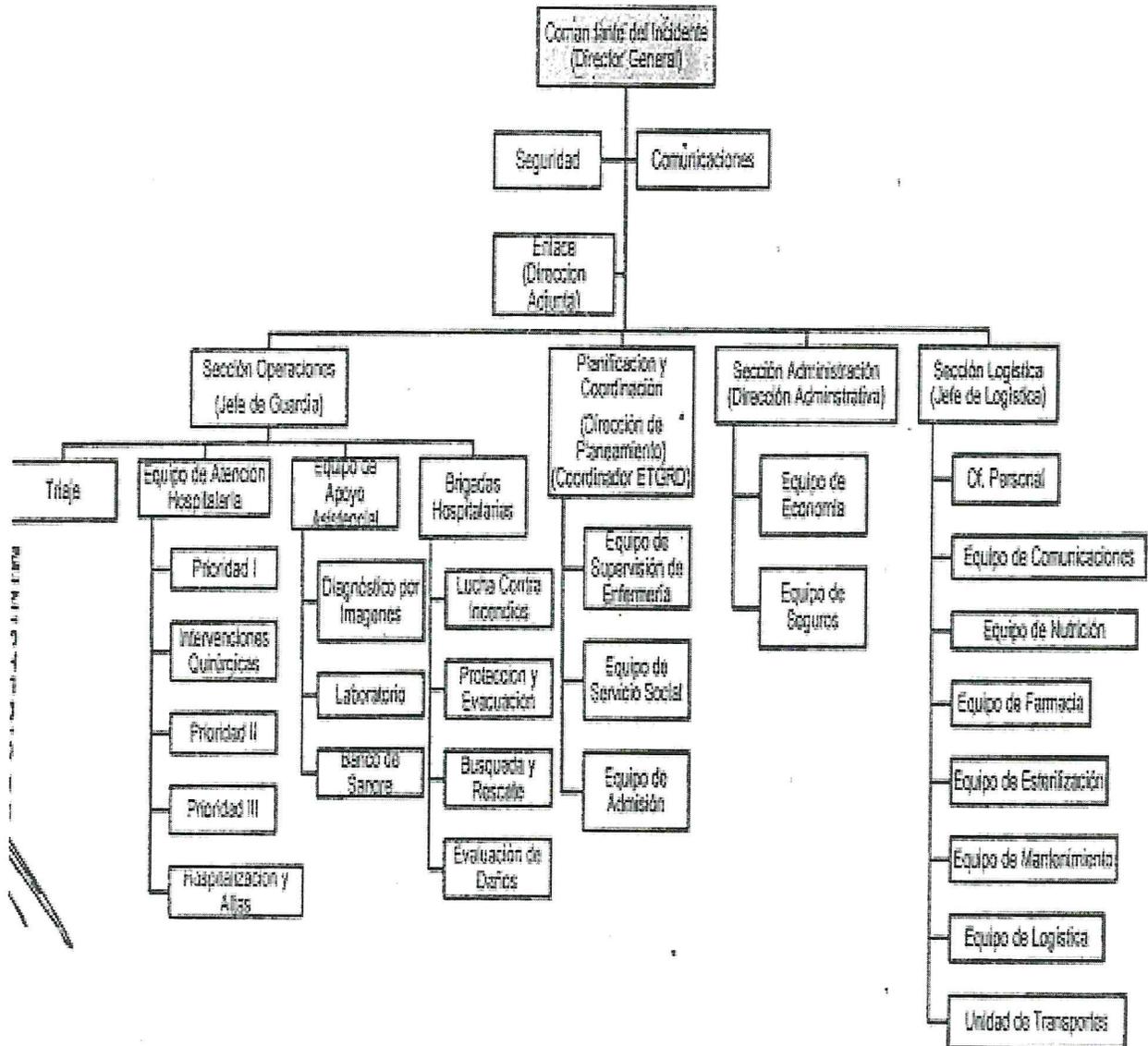
**ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HCLLH  
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE PARA EL SIMULACION DE SISMO**





ANEXO 03.

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE PARA EL SIMULACRO DE SISMO





ANEXO 04.

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL HOSPITAL  
CARLOS LANFRANCO LA HOZ**

❖ Director General del HCLLH	Presidente
❖ Director Adjunto	Vice Presidente
❖ Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud	Secretario Técnico
❖ Director Ejecutivo de la Administración	Integrante
❖ Jefe de la unidad de Planeamiento	Integrante
❖ Jefe del Departamento de Emergencia	Integrante
❖ Jefe de la Unidad de Logística	Integrante
❖ Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Integrante
❖ Jefe de la Unidad de Relaciones Publica y comunicaciones	Integrante
❖ Jefe del Equipo de Seguridad del HCLLH	Integrante